

CONSOLIDADO MAPA DE CORRUPCIÓN 2021- IDRD - (Al 30-abr-21)											SEGUIMIENTO DE EJECUTORES A 30 de abril de 2021		SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI A 30 de abril de 2021
No.	PROCESO	PUEDER SUCEDER QUE (Riesgo)	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	RESPUESTAS AL RIESGO	ACCIÓN	FECHA LÍMITE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN	INDICADOR	RECURSOS Económico, Humano y/o Logístico	PLAN DE CONTINGENCIA (POR CADA RIESGO)	Descripción del estado y avance de las acciones desarrolladas por los Responsables de implementarias En caso que se haya materializado el riesgo indicar las acciones realizadas, de acuerdo con lo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del IDRD.	Descripción de los soportes de las evidencias documentales de la implementación de los controles y planes de acción.	
1	GESTION DE TALENTO HUMANO	Revelación de información reservada y clasificada de historias laborales por parte de servidores públicos para beneficio propio o de terceros	Moderado (3)	Moderado(3)	Reducir	Realizar acuerdos de confidencialidad al personal que ingrese al Área de Talento Humano y tenga acceso a las historias laborales. (en caso de que aplique)	15 diciembre de 2021	Número de casos que se reveló información reservada y clasificada de historias laborales por parte de servidores públicos para beneficio propio o de terceros Meta: 0 Frecuencia: anual	Recurso humano: Funcionarios y personal contratista del Área de Talento Humano financiado por el proyecto de inversión de la SAF	Hacer efectivas las cláusulas establecidas en el acuerdo de confidencialidad en caso de incumplimiento cuando se identifique la materialización del riesgo ante la autoridad competente (Oficina de Control Disciplinario Interno y/o Procuraduría).	Durante el periodo de seguimiento (enero- abril), no se identificaron materialización de riesgos. Mediante correos electrónicos se recibieron solicitud de prestamos de hojas de vidas, los cuales una vez verificados, se realizó el préstamo y fueron registrados en la planilla de Control de Préstamo de Hojas de vida. Con relación al plan de acción, durante lo transcurrido en la vigencia 2021, no se han suscritos acuerdos de confidencialidad, debido a que no han ingresado nuevos funcionarios y este acuerdo se firma una vez al año. Para lo pertinente se adjuntan evidencia de las cláusulas de confidencialidad estipuladas en los contratos de prestación de servicios	EVIDENCIAS DE LOS CONTROLES: 1. Correo de solicitud de préstamo de Historias Laborales con fines de revisión de préstamos de Vivienda por parte del Área Financiera. 2. Copia de la planilla de Control de Prestamos de Hojas de Vida realizadas durante el primer trimestre de la vigencia 2021. PLAN DE ACCIÓN: 1.Se allegan las cláusula de confidencialidad contenida en cada uno de los contratos de prestación de servicios para el caso de los contratistas del Área.	Las evidencia aportadas en el seguimiento son consistentes con la implementación del control y del plan de acción. No obstante, se mantienen las observaciones reportadas por la OCI, mediante correo electrónico el día 15 de abril 2021, al líder y colaboradores del proceso sobre la evaluación realizada a la gestión del riesgo de Corrupción, en la cual se observó que la causa asociada al riesgo "Realizar préstamo de hojas de vida y acceso al espacio de custodia a personas no autorizadas", , se encuentra separada en dos acciones, lo que no permite hacer una evaluación al riesgos, teniendo en cuenta que por sí solo "préstamo de hojas de vida", no tiene ninguna connotación, se sugiere al proceso que realice la conexión entre las dos acción, con el propósito que el control establecido para ello guarde coherencia. Así mismo se sugiere que se revise el Plan de Contingencia, teniendo en cuenta que su propósito se basa en la posibilidad de la materialización del riesgo, lo que conlleva a establecer acciones concreta que se implementan para su mitigación. De acuerdo con el seguimiento realizado por el proceso no se reporta riesgo materializado.
2	DISEÑO CONSTRUCCIÓN PARQUES ESCENARIOS	Aprobación de actividades no previstas o mayores cantidades sin el cumplimiento de los requisitos internos para favorecer un tercero Y DE Y Liquidación de los contratos sin el cumplimiento u omisión de los requisitos técnicos jurídicos y financieros para favorecer a un tercero	Moderado (6)	Moderado (3)	Reducir	Realizar reuniones mensuales con supervisores y con el personal de apoyo a la supervisión para verificar los estados de avance de los contratos.	15 de diciembre de 2021	Aprobación de actividades no previstas o mayores cantidades sin el cumplimiento de los requisitos internos Meta: 0 Frecuencia: mensual	Recurso humano: Funcionarios y personal contratista de la Subdirección Técnica de Construcciones financiados por el proyecto de inversión de la STC	Los interventores informan oficialmente a la entidad para que se tomen decisiones las cuales incluyen multas al contratista y suspensión de contratos, entre otros. Se devuelve documentación con las observaciones al responsable de subsanar la inconsistencia (Supervisor, interventor y/o Contratista)	1. Se realizaron reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos e informes en los cuales se evidencia el seguimiento a la ejecución contractual y entro de ellos seguimiento a no previstos, de CEFE cometas y Timiza que son las obras que se encuentran actualmente en ejecución en los que se evidencia el seguimiento puntual. Adicional se actas en las cuales se evidencia gestión y seguimiento con el área de castros a los NP. 2. Se realizaron reuniones mensuales con supervisores y con el personal de apoyo a la supervisión se anexan evidencias en las cuales se realizan seguimientos a los NP d las obras en ejecución. Reporte indicador Aprobación de actividades no previstas o mayores cantidades sin el cumplimiento de los requisitos internos. Resultado enero: 0 Febrero: 0 Marzo: 0 Se realizo la Verificación al cumplimiento de las obligaciones contractuales definidas en los contratos terminados a cargo de la Subdirección para la liquidación de los contratos y se implementaron las listas de chequeo para liquidaciones para mayor control. Se anexa carpeta con correos con observaciones y gestión de liquidaciones. Se anexan comunicaciones oficiales como gestión para garantizar la liquidación en los términos legales previstos. Se anexa carpeta con los correos donde se evidencia la implementación de lista de chequeo Reportar al indicador Número de contratos liquidaciones sin el lleno de requisitos enero: 0 Febrero: 0 Marzo: 0	*Carpeta actas de comité: - 5 Actas de comité Cefe cometas -4 Actas de comité parque Timiza *Carpeta actas de reunión seguimiento ítem No Previstos: -Acta de seguimiento NP CEFE Cometas -Correos de seguimiento de NP *Carpeta informes ejecutivos: -Informes ejecutivo Cefe cometas -Informes ejecutivo Timiza *Carpeta informes Mensuales: * Informe mensual 9 - CEFE Cometas 20212100026332: - Seguimiento cronograma: Pág.. 30-36 - Seguimiento No Previstos: Pág.. 54-56 *Informe mensual 11- CEFE Cometas 20212100072822: - Seguimiento cronograma: Pág.. 30-39 - Seguimiento No Previstos: Pág.. 57-64 * Informe mensual 5 - Timiza 20212100021832: - Seguimiento cronograma: 25-26 - Seguimiento No Previstos: Pág.. 30 * Informe mensual 6- Timiza 20212100044452: - Seguimiento cronograma: 20-22 - Seguimiento No Previstos: Pág.. 27 * Informe mensual 7 - Timiza 20212100068762: - Seguimiento cronograma: Pág.. 19-21 - Seguimiento No Previstos: Pág.. 27 #.Se anexa carpeta con actas de reunión de seguimiento a NP, contratos en ejecución, en liquidación, en estabilidad de obra y seguimiento al cumplimiento del PAC. 4. Se anexa carpeta con evidencias Correos del supervisor a la interventoría con el resultado de las listas de chequeo de liquidación 5- Comunicaciones oficiales (que demuestren gestión de liquidaciones). 6- Evidencia de implementación de lista de chequeo en los procesos de liquidación.	Se evidencia implementación y ejecución de los controles 1 y 2 asociados. No obstante, se mantienen las observaciones reportadas por la OCI, mediante correo electrónico el día 15 de abril 2021, al líder y colaboradores del proceso sobre la evaluación realizada a la gestión del riesgo de Corrupción, específicamente la asociada al riesgo "<u>Aprobación de actividades no previstas o mayores cantidades sin el cumplimiento de los requisitos internos para favorecer un tercero</u>", el cual impacta directamente a la identificación del control, sin dejar de lado la evaluación general. * Revisar la causa identificada como "incumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría y el contratista", teniendo en cuenta que se señala un hecho cumplido, es decir la configuración de un posible riesgo y no de un factor generando que conlleve a un riesgo. * Los planes de acción asociados al mapa de riesgos no fueron objeto de revisión, toda vez que se mantuvieron los de la vigencia 2020, sin ninguna actualización. Se sugiere que el proceso evalué la eficacia de los mismos y de considerar su incorporación como controles. * Los Planes de contingencia, no están diseñados adecuadamente, no cumplen con su finalidad de mitigar el impacto de la materialización del riesgo. Se recomienda que sean objeto de análisis y revisión los trámites y servicios asociados a la Subdirección, teniendo en cuenta que se pueden prestar para la manipulación y el uso de poder en beneficio propio o de terceros, configurándose como posibles riesgos de corrupción. En el seguimiento no se reporta riesgo materializado.

CONSOLIDADO MAPA DE CORRUPCIÓN 2021- IDRD - (Al 30-abr-21)											SEGUIMIENTO DE EJECUTORES A 30 de abril de 2021		SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI A 30 de abril de 2021
No.	PROCESO	PUEDA SUCEDER QUE (Riesgo)	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	RESPUESTAS AL RIESGO	ACCIÓN	FECHA LÍMITE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN	INDICADOR	RECURSOS Económico, Humano y/o Logístico	PLAN DE CONTINGENCIA (POR CADA RIESGO)	Descripción del estado y avance de las acciones desarrolladas por los Responsables de implementarias En caso que se haya materializado el riesgo indicar las acciones realizadas, de acuerdo con lo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del IDRD.	Descripción de los soportes de las evidencias documentales de la implementación de los controles y planes de acción.	
3	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y LA RECREACIÓN.	Autorizar el pago de jornadas de un guardián y/o a un jefe de ruta de ciclovia que no asista a la misma	Alto (12)	Moderado (6)	Reducir	Cruce y verificación del informe mensual que entregan los guardianes y jefes de ruta con la programación	15/12/2021	(N° pagos autorizados sin asistir a jornadas/ total de pagos autorizados) *100 Meta: 0 Frecuencia: Mensual		Informar al área de tesorería la inconsistencia identificada; el supervisor solicita la devolución de los recursos indicando el mecanismos dado por tesorería.	1. Control: Cruce y verificación del reporte de la central de comunicaciones con la programación de guardianes y jefes de rutas por jornada cuya información debe coincidir. Seguimiento control: Para los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021 se realizó la acción descrita. 2. Acción: Cruce y verificación del informe mensual que entregan los guardianes y jefes de ruta con la programación. Seguimiento acción: Para los meses de enero, febrero, marzo y abril se realizó la acción descrita. Resultado mensual de indicador: (N° pagos autorizados sin asistir a jornadas/ total de pagos autorizados) *100 Enero: 0 Febrero: 0 Marzo: 0 Abril: 0 EL RIESGO NO SE MATERIALIZÓ EN LO MESES OBJETO DE REPORTE.	Soportes Control: Correos y cuadros de Excel con verificaciones de enero, febrero, marzo y abril 2021 Soportes Acción: Correos y cuadros de Excel con verificaciones de enero, febrero, marzo y abril 2021	Por otra parte, se mantiene la observación reportada por la OCI, mediante correo electrónico el día 15 de abril 2021 al líder y colaboradores del proceso sobre la evaluación realizada a la gestión del riesgo de Corrupción, en la cual se observó que el riesgo identificado no cuenta con los criterios definidos para un riesgo de corrupción: acción u omisión, uso del poder, desviación de la gestión de lo público o el beneficio privado.
		Cobrar por el trámite de Tarjeta de recreación y espectáculos públicos para adultos mayores - Pasaporte Vital	Moderado (6)	Moderado (6)	Reducir	Racionalización del trámite en el PAAC	30/11/2021	No. De quejas recibidas por cobros del tramite Meta: 0 Frecuencia mensual :	Recurso humano: Funcionarios y personal contratista de la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes Financiados por los proyectos de inversión de la STRD	Realizar la investigación del caso para tomar las acciones a que haya lugar y notificar al área de Control Disciplinario Interno	1. Control: Verificar que la información del trámite en la página web, SUIT, guía de tramites y servicios este actualizada; al igual que en el portafolio de servicios y en la tarjeta se especifique la gratuidad del mismo Seguimiento control: Para los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021 se realizó la acción descrita. 2. Acción: Racionalización del trámite en el PAAC Seguimiento acción: Se ha venido realizado la articulación con la oficina de planeación y el área de sistemas, dentro de esta articulación se han realizado cinco reuniones donde se definió el plan de acción de la mejora a implementar donde se especifica cada una de las actividades, los responsables y tiempos para llevar a cabo la racionalización al 30 de noviembre Resultado mensual de indicador: No. De quejas recibidas por cobros del tramite Enero: 0 Febrero: 0 Marzo: 0 Abril: 0 EL RIESGO NO SE MATERIALIZÓ EN LO MESES OBJETO DE REPORTE.	Soportes Control: Correos y cuadros de Excel con verificaciones de enero, febrero, marzo y abril 2021 Soportes Acción: Correo con avance del proceso.	Las evidencia aportadas en el seguimiento son consistentes con la implementación del control y del plan de acción. Se mantiene la observación reportada por la OCI, mediante correo electrónico el día 15 de abril 2021 al líder y colaboradores del proceso sobre la evaluación realizada a la gestión del riesgo de Corrupción, en la cual se observó que el riesgo identificado no cuenta con los criterios definidos para un riesgo de corrupción: acción u omisión, uso del poder, desviación de la gestión de lo público o el beneficio privado. Por otra parte, el propósito del control no guarda coherencia con la causa identificada, teniendo en cuenta que la causa está enfocada de publicidad, el propósito del control se centra en la actualización del trámite.
4	ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESCENARIOS.	Omitir los criterios normativos, y procedimentales y tarifarios para el beneficio propio o de un tercero frente al trámite del préstamo del parque y/o escenario	Extremo (12)	Extremo (12)	Reducir	Racionalización del tramite en el PAAC	15 de diciembre de 2021	Número de casos detectados en los que se omiten los criterios normativos, procedimentales y tarifarios para el beneficio propio o de un tercero frente al trámite del préstamo del parque y/o escenario Meta : 0 Frecuencia: Mensual	Recurso humano: Funcionarios y personal contratista de la Subdirección Técnica de Parques contratada por el proyecto de inversión	Poner en conocimiento de las autoridades correspondientes (internas y/o externas) con el fin de iniciar las acciones a que haya lugar.	Como consecuencia generada por el covid-19, en el primer trimestre del año no se realizaron préstamos con aprovechamiento económico. Se hacen visitas de seguimiento según el plan de acción en la cual se verifica el cumplimiento del manual de aprovechamiento económico para el periodo de abril. Al medir el indicador en el periodo del seguimiento podemos afirmar que para el mes de Enero=0, Febrero=0; Marzo=0, Abril=0.	Se anexan como evidencia las visitas realizadas en el mes de abril, -Informe de visitas E7 -Actas E8	Una vez realizada la verificación de las evidencias y análisis de información, se concluye, que estas no generan valor agregado y no coadyuvan a mitigar el riesgo, toda vez que las actas de visitas son genéricas y no especifican sobre que se realizó la evaluación, situación similar se presenta en los informes que son idénticos, por otra parte se expidió la Resolución 189 del 18/mar/2021., "Por medio de la cual se modifica el Manual de Aprovechamiento Económico de los Espacios Públicos administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, incluyendo los CENTROS FELICIDAD (CEFE), la actividad denominada "Escenario Especial-Centros Felicidad CEFE y se dictan otras disposiciones. En virtud de lo anterior, se mantiene la observación reportada por la OCI, mediante correo electrónico el día 15 de abril 2021 al líder y colaboradores del proceso sobre la evaluación realizada a la gestión del riesgo de Corrupción, en la cual se establece que la causa identifica está estructurada de manera general, lo cual no permite determinar con claridad el factor generador de la causa que conlleve al riesgo. Así mismo se considera necesario verificar si los parámetros establecidos en el MANUAL DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO ADMINISTRADO POR EL IDRD , siguen vigente teniendo en cuenta que la última actualización del documento data 2010, donde se establece entre otros, valores por aprovechamiento económico, tarifas o retribución para el aprovechamiento económico de los escenarios especiales, aspectos que posiblemente han cambiado a lo corrido de 11 años, así como las necesidades de la comunidad de acuerdo con la nueva realidad. Se considera necesario replantear el control definido, toda vez que verificar el cumplimiento de un manual es muy amplio y genérico y no da efectividad para evitar la materialización del riesgo. Por lo anterior se recomienda realizar el análisis pertinente para para determinar las causa(s) generadora(s) del riesgo.

CONSOLIDADO MAPA DE CORRUPCIÓN 2021- IDRD - (Al 30-abr-21)											SEGUIMIENTO DE EJECUTORES A 30 de abril de 2021		SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI A 30 de abril de 2021
No.	PROCESO	PUEDA SUCEDER QUE (Riesgo)	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	RESPUESTAS AL RIESGO	ACCIÓN	FECHA LÍMITE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN	INDICADOR	RECURSOS Económico, Humano y/o Logístico	PLAN DE CONTINGENCIA (POR CADA RIESGO)	Descripción del estado y avance de las acciones desarrolladas por los Responsables de implementarias En caso que se haya materializado el riesgo indicar las acciones realizadas, de acuerdo con lo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del IDRD.	Descripción de los soportes de las evidencias documentales de la implementación de los controles y planes de acción.	
5	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Utilización de pauta publicitaria en beneficio de un tercero a través de central de medios para garantizar favores personales o institucionales	Alta (8)	Alta (4)	Reducir	Revisar la compatibilidad entre los planes de medios y la estrategia de comunicaciones	15 de diciembre de 2021	Número de casos en que se utilizaron pautas publicitarias en beneficio de un tercero a través de central de medios META: 0 FRECUENCIA: Por cada plan de medios	Recurso humano: Funcionarios y personal contratistas de la Oficina Asesora de Comunicaciones financiado por el proyecto de inversión de la SAF	Notificar a las entidades competentes Iniciar los procesos sancionatorios correspondientes No realizar el pago	La Oficina Asesora de Comunicaciones, con corte al 31 de marzo de 2021, hizo entrega a la oficina asesora de planeación el primer seguimiento como primera línea de defensa a los riesgos de gestión y de corrupción. Acción: Revisar la compatibilidad entre los planes de medios y la estrategia de comunicaciones. A la fecha no se tiene el contrato la Central de Medios, para implementar las acciones del control.	Radicado primer seguimiento primera línea de defensa 20211300140683 junto con las evidencias del seguimiento. Ver Evidencias 1er Sgto. PAAC - Gestión Riesgos	El seguimiento no es consistente con las actividades asociadas al control y al plan de acción. Se mantiene la observación reportada por la OCI, mediante correo electrónico el día 15 de abril 2021 al líder y colaboradores del proceso sobre la evaluación realizada a la gestión del riesgo de Corrupción, en la cual al analizar las variables "Como se actúa ante una desviación u observación" y "evidencias", teniendo en cuenta que estas dos variables, se direccionan a la supervisión de un contrato y no se centra en el plan de comunicaciones el cual puede impactar a la imagen institucional, en el evento que se materialice el riesgo.
6	Gestión Documental	Pérdida de expedientes y/o sustracción de un documento en el archivo central para beneficio propio o de un tercero	Alto (4)	Alto (4)	Reducir	Actualizar y realizar seguimiento al inventario general del archivo central cada vez que ingresa una transferencia.	15 de diciembre de 2021	Número de expedientes pérdida en el archivo central Meta: 0 Frecuencia: Mensual	Recurso humano: Personal contratista del Área de Archivo y Correspondencia financiado por el proyecto de inversión de la SAF	Notificar al responsable del área Colocar denuncia (si aplica) Realizar la reconstrucción del expediente	No se reporta seguimiento	No se reporta seguimiento.	No se pudo realizar el seguimiento, debido a que el proceso no reporto seguimiento al PAAC con corte a 30 de abril 2021. Se mantienen las observaciones reportadas por la OCI, mediante correo electrónico el día 15 de abril 2021, al líder y colaboradores del proceso sobre la evaluación realizada a la gestión del riesgo de corrupción
7	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Apropiación indebida de bienes de responsabilidad a cargo del IDRD almacenados en la Bodega por parte de servidores /contratistas	Alto (4)	Alto (4)	Reducir	Verificar con la empresa de vigilancia los mantenimientos al sistema de cámaras en la frecuencia establecida	30 de junio de 2021	INDICADOR: Número de casos de pérdida de elementos en Bodega FRECUENCIA: Semestral META: Cero INDICADOR Número de mantenimientos ejecutados al sistema de video / Número de mantenimientos programados al sistema de video. FRECUENCIA :Semestral META: 100%	Recurso humano: Funcionarios y personal contratista del Área de Almacén General financiado por el proyecto de inversión de la SAF	Revisar las grabaciones de las videocámaras y tomar decisiones de acuerdo al análisis de los hechos Instaurar el Denuncio por el bien y dar conocimiento a los entes de Control, a la empresa de vigilancia ya las Aseguradoras para el respectivo tramite.	De acuerdo a la acción trazada, se han enviado solicitud de programación del mantenimiento de cámaras por el supervisor responsable del contrato de Vigilancia. Correo enviado al supervisor del contrato de Vigilancia con fecha 21/01/2021 Como no se ha materializado ningún riesgo en Bodega de Almacén, tanto en el horario laboral, como en el no laboral. No se ha visto la necesidad de desarrollar el plan de contingencia para cada riesgo. Y por lo tanto la empresa prestadora del Servicio de Vigilancia no ha presentado ninguna Novedad.	De acuerdo a la acción trazada, se han enviado solicitud de programación del mantenimiento de cámaras por el supervisor responsable del contrato de Vigilancia. Correo enviado al supervisor del contrato de Vigilancia con fecha 21/01/2021	El proceso realizó seguimiento de la ejecución del control y plan de acción. Sin embargo, no se aportan evidencias claras y concretas que den cuenta de la implementación del control, ya que la única evidencia que se asocia es la remisión de un correo del 21 de enero 2021, solicitando el cronograma de mantenimiento de las cámaras de seguridad que apuntan a los corredores de las bodegas, sin ninguna trazabilidad de respuesta. Así mismo es importante que el proceso en su seguimiento relacione las grabaciones de video y el informe de la empresa de vigilancias, tal cual como se estableció en el control. No se evidencia seguimiento del indicador. Se mantiene la observación reportada por la OCI, mediante correo electrónico el día 15 de abril 2021 al líder y colaboradores del proceso sobre la evaluación realizada a la gestión del riesgo de Corrupción, en la cual se observó que el riesgo identificado no cuenta con los criterios definidos para un riesgo de corrupción: acción u omisión, uso del poder, desviación de la gestión de lo público o el beneficio privado.
8	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Manipulación y adulteración de la información contenida en los sistemas de información para beneficio propio o de un tercero.	Alto (8)	Alto (4)	Reducir	Revisar actualizaciones de roles y perfiles de usuario cuando se presente cambios de responsables de área y/o dependencia (radicado y/o requerimiento el sistema de gestión de mesa de servicio)	15 de diciembre de 2021	Número de casos de manipulación y adulteración de la información contenida en los sistemas de información para beneficio propio o de un tercero. Meta: 0 Frecuencia: Semestral	Recurso humano: Funcionarios y personal contratista del Área de sistemas financiado por el proyecto de inversión de la SAF	Revisión de los log de las aplicaciones con el fin de extraer la información necesaria para validar el acceso a la información por parte de una persona no autorizada Restaurar a una versión anterior el sistema a través del back up de la información. Informar a los entes de control que corresponda (dependiendo de la incidencia)	Se realiza la validación de los usuarios en el sistema de gestión Orfeo y se envía memorando a las diferentes Áreas para validar cuales son los usuarios que deben estar activos y cuales tienen tramites pendientes por realizar	Memorando 20213500161983	No se evidencia trazabilidad del seguimiento a las actividades asociadas a los (5) controles. Se observa como parte del seguimiento a la ejecución de la acción, la remisión del radicado No. 20213500161983, del asunto: Tramite de Radicados e Informados pendientes por usuarios registrados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO del 24 de abril de 2021. , comunicación donde se adjunta el reporte de 43 usuarios inactivos en la Subdirección Administrativa y Financiera, de los cuales 14 están inactivos desde el año 2009 hasta el año 2020 y 29 se registraran como nulos, lo que no es claro en el documento a que hace referencia NULL, ya que no se evidencia ningún tipo de convenciones para su interpretación. Así mismo no es claro el propósito ni el resultado del mismo. Se mantienen las observaciones reportadas por la OCI, mediante correo electrónico el día 15 de abril 2021, al líder y colaboradores del proceso sobre la evaluación realizada a la gestión del riesgo de corrupción, en la cuales deben ser objeto de revisión los controles 1,2,3,5. Control 1: El propósito del control no es consistente con la causa, toda vez que el control apunta a verificar el tipo de permisos solicitados de acuerdo con los perfiles y roles, mientras que la causa hace referencia a la delegación de ingreso a sistemas de información por parte de jefes de dependencias, la cual no puede ser controlada por el proceso. Causa 2: La variable propósito del control guarda coherencia con la causa. Sin embargo, las demás variables del diseño del control, se encuentran alineada parcialmente. Control 3: El propósito del control está alineado parcialmente con la causa. El uso inapropiado de contraseña, es una situación externa al proceso que se hace incontrolable y hacer campañas de sensibilización solo busca generar conciencia de las responsabilidades que se tienen con la tenencia y uso de claves de acceso, más no mitiga la causa. Control 5: El control definido no guarda relación con la causa identificada, pues lo que se espera es definir puntos de control que no permitan realizar concesiones de ningún tipo o si es caso, definir excepciones cuando apliquen.

CONSOLIDADO MAPA DE CORRUPCIÓN 2021- IDRD - (Al 30-abr-21)											SEGUIMIENTO DE EJECUTORES A 30 de abril de 2021		SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI A 30 de abril de 2021
No.	PROCESO	PUEDA SUCEDER QUE (Riesgo)	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	RESPUESTAS AL RIESGO	ACCIÓN	FECHA LÍMITE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN	INDICADOR	RECURSOS Económico, Humano y/o Logístico	PLAN DE CONTINGENCIA (POR CADA RIESGO)	Descripción del estado y avance de las acciones desarrolladas por los Responsables de implementarias En caso que se haya materializado el riesgo indicar las acciones realizadas, de acuerdo con lo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del IDRD.	Descripción de los soportes de las evidencias documentales de la implementación de los controles y planes de acción.	
9	Gestión Financiera	Desviación de los recursos públicos para beneficio particular	Alto (4)	Alto (4)	Reducir	Verificar trimestralmente una muestra de 30 comprobantes de egreso representativos que se haya generado el pago en valor, cuenta y tercero para los cuales generó la autorización el ordenador del gasto (documento de verificación de comprobantes) 15 de abril (I trimestre) 15 de julio (II trimestre) 15 de octubre (III trimestre) 15 de enero 2022 (IV trimestre) Frecuencia: Trimestral Meta: 0	15 de abril (I trimestre) 15 de julio (II trimestre) 15 de octubre (III trimestre) 15 de enero 2022 (IV trimestre) Frecuencia: Trimestral Meta: 0	Número de casos en que se han generado desviación de los recursos públicos para beneficio particular Frecuencia: Trimestral Meta: 0	Recurso humano: Funcionarios y personal contratista de la Subdirección Administrativa y Financiera financiado por el proyecto de inversión de la SAF	Informar a los Jefes inmediatos para que se tomen las respectivas medidas Informar a los entes de control respectivos	Se verificó una muestra de 30 comprobantes de egreso (los más representativos en valor) del primer trimestre de 2021, comparando la información de la orden de pago suscrita por el ordenador del gasto con los datos del pago (portales bancarios o reporte de pagos SAP) en cuanto a identificación, valor y cuenta bancaria. En la versión actualizada de la matriz de riesgos de corrupción (12 de febrero de 2021) se generó una nueva acción: Se verificó una muestra de 30 certificados de disponibilidad presupuestal del primer trimestre de 2021 (los más representativos en valor) que se encuentran en el Plan de Adquisiciones, comparando el rubro presupuestal, el objeto y la fuente de financiación.	Archivo Word con evidencia de verificación "Revisión comprobantes I trimestre 2021" Archivo Excel con la relación de comprobantes del trimestre "Comprobantes de egreso I trimestre 2021" Archivos de Excel con cruces para comprobantes 108253, 108347 y 108443 Archivo Excel con relación de CDPS del primer trimestre y los que se seleccionaron "CDPS I trimestre 2021" Archivo Excel con evidencia de la verificación "Caps. verificados PAA I trimestre 2021"	Es importante anotar que la evaluación a la gestión del riesgo de corrupción del proceso que se socializó al proceso el 15 de abril de 2021, se basó en el mapa de riesgo con fecha 15/enero/2021, el cual se encontraba cargado en la página Web de la entidad. Es importante que para futuros situaciones, las actualizaciones las remitan a la Oficina Asesora de Planeación a través de memorando y se realice la respectiva verificación de su cargue. Una vez realizada la revisión del mapa de riesgo reportado en seguimiento, se observó que se mantuvieron los 3 riesgos iniciales, siendo uno de ellos objeto de ajustes en su redacción. Así mismo se mantuvieron las 5 causas. Riesgo 1. Se definieron 2 causas, se establecieron 2 controles.
		Brindar acceso a las cuentas bancarias de la entidad a terceros no habilitados para efectuar transacciones para beneficio propio	Alto (4)	Alto (4)	Reducir	Verificar semestralmente los roles asignados en los portales bancarios, para confirmar que se encuentren actualizados y respondan a las funciones que deben realizar los funcionarios del Área de Tesorería.	15 de julio (I semestre) 15 de enero de 2022 (II semestre)	Número de casos en que se han generado desviación en la asignación de roles o permisos en los portales bancarios Frecuencia: Semestral Meta: 0	Recurso humano: Funcionarios y personal contratista de la Subdirección Administrativa y Financiera financiado por el proyecto de inversión de la SAF	Informar a los Jefes inmediatos para que se tomen las respectivas medidas Informar a los entes de control respectivos	En la versión actualizada de la matriz de riesgos de corrupción (12 de febrero de 2021) esta actividad se realizará semestralmente y su primer vencimiento es el 15 de julio de 2021.	No se anexan evidencias debido a que esta acción es semestral.	Se evaluó el diseño de los controles con relación a la causa y se consideran que se encuentra definido de manera adecuada y consistente Riesgo 2. Se definieron 2 causas, se establecieron 2 controles. Se mantiene la observación realizada por la OCI, en la evaluación a la gestión del riesgo de corrupción reportada al proceso el 15 de abril de 2021, toda vez que el riesgo "Brindar acceso a las cuentas bancarias de la entidad a terceros no habilitados para efectuar transacciones para beneficio propio" guarda la misma connotación que la causa 1, "Ingreso de funcionarios no autorizados al portal del banco". Se sugiere que se analice el riesgo identificado, toda vez que el verbo brindar, da por hecho cumplido, el consentimiento de un delito y su estructura en general se enfoca en una causa principal o raíz y no en un riesgo. Se evaluó el diseño de los controles con relación a la causa y se consideran que se encuentran definidos de manera adecuada. No obstante para el C1; el registro asociado en la variable EVIDENCIA, no es consistente con el resultado de la implementación del control. Riesgo 3. Se definió 1 causa, se establecieron 2 controles. Se evaluó el diseño de los controles con relación a la causa y se consideran que se encuentra definido de manera adecuada. En seguimiento al Mapa de riesgos de corrupción, se evidenció la implementación de los planes de acciones propuestos de acuerdo con sus periodicidades establecidas. Con respecto a los controles, no se aporta ningún tipo de evidencia y no se realiza seguimiento que permitan tener un estado de la implementación de los controles. No se reporta la materialización de riesgos.
		Inversión de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera o que no correspondan a la mejor oferta financiera para invertir los recursos a fin de favorecer a un tercero	Alto (4)	Alto (4)	Aceptar	Verificar durante el cierre de las operaciones bancarias que se adopten las decisiones del Comité de Excedentes de Liquidez	1 de febrero a 30 de noviembre de 2021	Número de casos de inversión de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera o que no correspondan a la mejor oferta financiera para invertir los recursos a fin de favorecer a un tercero Frecuencia: Cada que se realice el Comité de acuerdo a la periodicidad de las inversiones realizadas. Meta: 0	Recurso humano: Funcionarios y personal contratista de la Subdirección Administrativa y Financiera financiado por el proyecto de inversión de la SAF	Informar a los Jefes inmediatos para que se tomen las respectivas medidas Informar a los entes de control respectivos	Se verificó durante el cierre de las operaciones de los meses de febrero y marzo, las decisiones adoptadas por el Comité de Control y Seguimiento para el manejo de los excedentes de Liquidez. En el mes de enero no se presentó cierre de negociaciones.	Archivo Word con evidencia de verificación "Cierre de operaciones CDTs"	
10	CONTROL DISCIPLINARIO	Posibilidad de alteración, modificación, sustracción, ocultamiento o pérdida de la información de los procesos disciplinarios tramitados bajo los parámetros de la Ley 734 de 2002 por parte del equipo de trabajo de la Oficina para beneficio propio o de un tercero	Moderado (3)	Moderado (3)	Reducir	Digitalizar los procesos disciplinarios activos	15 de diciembre de 2021	Número de casos donde se presenten alteración, modificación, sustracción, ocultamiento o pérdida de la información de los procesos FRECUENCIA: Mensualmente META: 0	Recurso humano: Funcionarios y personal contratista de la Oficina de Control Disciplinario Interno financiado por el proyecto de inversión de la SAF	Formular la respectiva denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación e iniciar oficiosamente la acción disciplinaria contra el infractor	Al 30 de abril de la presente anualidad, la Oficina de Control Disciplinario Interno adelanta ciento treinta y cinco (135) procesos disciplinarios, en los que para garantizar la cadena de custodia no sólo se tienen en físico, sino que, permanente se escanean, lo cual permite almacenarlos en medio magnético a manera de expediente virtual. Actividad que previene la materialización del riesgo, tan es así, que a la fecha en que se informa no se materializado el riesgo. RESULTADO DEL INDICADOR: Enero: 0 Febrero: 0 Marzo: 0	PLAN DE ACCIÓN: Cada expediente físico o digitalizado se encuentra en cadena de custodia en la Oficina de Control Disciplinario Interno, y en razón a la reserva de la actuación disciplinaria de que trata el artículo 95 de la Ley 734 de 2002, excepcionalmente y sólo de ser necesario, podrán verificarse las evidencias cotejando cada expediente con autorización del jefe de oficina. EVIDENCIA DEL CONTROL: La base de datos de la Oficina de Control Disciplinario Interno conserva la información fidedigna que se inserta cada vez que de acuerdo al debido proceso previsto por el Código Disciplinario Único Ley 734 de 2002 se emiten decisiones interlocutorias y/o de sustanciación.	Las evidencias aportadas en el seguimiento son consistentes con la implementación del control y del plan de acción. No obstante, se sugiere tener en cuenta la evaluación realizada por la OCI, la cual se remitió mediante correo electrónico el día 15 de abril 2021, en la que se propone al proceso evaluar la pertinencia de establecer posibles riesgos de corrupción, asociados a: 1- Pérdida documental de los expedientes por acción u omisión. 2- Presunta Prescripción deliberada de la acción disciplinaria en favor del implicado. Teniendo en cuenta que juega un rol determinante en el uso del poder.

CONSOLIDADO MAPA DE CORRUPCIÓN 2021- IDRD - (Al 30-abr-21)											SEGUIMIENTO DE EJECUTORES A 30 de abril de 2021		SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI A 30 de abril de 2021
No.	PROCESO	PUEDER SUCEDER QUE (Riesgo)	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	RESPUESTAS AL RIESGO	ACCIÓN	FECHA LÍMITE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN	INDICADOR	RECURSOS Económico, Humano y/o Logístico	PLAN DE CONTINGENCIA (POR CADA RIESGO)	Descripción del estado y avance de las acciones desarrolladas por los Responsables de implementarias En caso que se haya materializado el riesgo indicar las acciones realizadas, de acuerdo con lo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del IDRD.	Descripción de los soportes de las evidencias documentales de la implementación de los controles y planes de acción.	
11	Adquisición de Bienes y Servicios	Elaboración de estudios y documentos previos que omitan requisitos o que establezcan requisitos desproporcionados en los componentes jurídicos y/o financieros y/o técnicos específicos que den como resultado el direccionamiento de la adjudicación de un contrato a un oferente en particular	Extremo (15)	Extremo (10)	Reducir	Realizar el seguimiento aleatorio al 10% de todos los procesos de selección surtidos en el semestre para verificar el grado de cumplimiento de los requisitos en los procesos de contratación	30 de noviembre de 2021	Números de casos donde se elaboren estudios y documentos previos que omitan requisitos o que establezcan requisitos desproporcionados en los componentes jurídicos y/o financieros y/o técnicos específicos que den como resultado el direccionamiento de la adjudicación de un contrato a un oferente en particular Meta: 0 Frecuencia: Semestral	Recurso humano: Funcionarios y personal contratista de la Subdirección de Contratación financiado por el proyecto de inversión de la SAF	Realizar las acciones legales y administrativas a que haya lugar, las cuales dependen de la etapa contractual donde se encuentre el proceso	con corte a 30 de abril de 2021, se adelantaron 8 procesos de selección publica, escogiéndose el proceso IDRD-DG-LP-3-2020, para efectuar seguimiento, verificando que se cumplieron con todos los requisitos establecidos en el procedimiento de licitaciones, que se encuentra publicado en el aplicativo Isolución.	* Se anexa matriz con los 8 procesos adelantados a 30 de abril de 2021. * En el siguiente enlace de SECOP. Se puede detallar el cumplimiento de los requisitos del proceso. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1629234&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	De acuerdo con la información aportada, se evidencia la ejecución de los 5 planes de acción, pero no se cuenta con trazabilidad de la implementación de los controles definidos para la mitigación del riesgo. Por lo anterior, no se puede determinar si el control propuesto genera valor agregado para la mitigación del riesgo. Por lo anterior, se mantienen las observaciones realizadas por la OCI, en la evaluación a la gestión del riesgo de corrupción reportada al proceso el 15 de abril de 2021. No se evidencia reporte del seguimiento a los indicadores asociados a mapa de riesgo. No se reporta la Materialización de riesgos durante el periodo evaluado.
		Errores graves en la evaluación que incidan en favorecer a un oferente en particular, por omisión o extralimitación de requisitos evaluados	Extremo (16)	Extremo (16)	Reducir	Realizar el seguimiento aleatorio al 15% de todos los procesos de convocatoria pública adelantados en el semestre para verificar que contengan los formatos de evaluación	30 de noviembre de 2021	Número de casos donde se presenten errores graves en la evaluación que incidan en favorecer a un oferente en particular, por omisión o extralimitación de requisitos evaluados Frecuencia: Semestral Meta: 0	Recurso humano: Comité evaluador	Realizar las acciones legales y administrativas a que haya lugar, las cuales dependen de la etapa contractual donde se encuentre el proceso	A 30 de abril de 2021, se adelantaron 8 procesos convocatoria publica. Entre ellos se verifico que el proceso de selección publica,IDRD-SG-CM-5-2020 contara con el formato de evaluación.	* Se adjunta formato de evaluación del proceso de selección IDRD-SG-CM-5-2020	
		Aprobación de adiciones y prorrogas, que no se requieren para la ejecución del contrato, para beneficio personal o de terceros.	Extremo (16)	Alto (8)	Reducir	Realizar el seguimiento aleatorio al 10% de todas las solicitudes de adición y prorroga de contratos, con el fin de verificar la debida justificación del tramite solicitado.	30 de noviembre de 2021	Número de solicitudes de adición y prorroga que no cumplen con la adecuada justificación técnica, de conformidad con la ejecución del contrato Frecuencia: Semestral Meta: 0	Recurso humano: Funcionarios y personal contratista de la Subdirección de Contratación financiado por el proyecto de inversión de la SAF	Realizar las acciones legales y administrativas a que haya lugar, las cuales dependen de la etapa contractual donde se encuentre el proceso	Se efectuó el análisis a 14 de 145 solicitudes de adición radicadas en el trimestre, observando que se cuentan con una adecuada justificación para dicho tramite.	* Listado de las solicitudes de modificación analizadas	
		Aprobación de informes que acreditan el recibo a satisfacción de bienes, obras y/o servicios que realmente nunca han sido entregados o recibos por la entidad, con el propósito de autorizar los pagos acordados en el contrato o proceder a su correspondiente liquidación.	Extremo (20)	Extremo (20)	Reducir	Realizar el seguimiento aleatorio al 10% de los contratos de prestación de servicios suscritos en el semestre, para verificar que se encuentran debidamente publicados los informes de actividades respectivos	30 de noviembre de 2021	Número de contratos que no tienen debidamente publicados los informes de actividades supervisión SECOP Frecuencia: Semestral Meta: 0		Realizar las acciones legales y administrativas a que haya lugar, las cuales dependen de la etapa contractual donde se encuentre el proceso	A 31 de Marzo, se efectuó la verificación en SECOP de 142 contratos de prestación de servicios, observando que contarán con la publicación de los respectivos informes de s	* Se anexa matriz de seguimiento informes de prestación de servicios.	
						Efectuar una revisión a 10 liquidaciones efectuadas en el semestre, a fin de verificar que se cumple con lo establecido en el procedimiento de liquidación de contratos	30 de noviembre de 2021	Número de liquidaciones que no cumplen con lo establecido en el procedimiento Frecuencia: Semestral Meta: 0			Se realizo seguimiento a 4 liquidaciones, en las que se revisó que cumplieran con las actividades descritas en el procedimiento	* Se anexa listado de actas de liquidación revisadas.	

CONSOLIDADO MAPA DE CORRUPCIÓN 2021- IDRD - (Al 30-abr-21)											SEGUIMIENTO DE EJECUTORES A 30 de abril de 2021		SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI A 30 de abril de 2021
No.	PROCESO	PUEDER SUCEDER QUE (Riesgo)	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	RESPUESTAS AL RIESGO	ACCIÓN	FECHA LÍMITE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN	INDICADOR	RECURSOS Económico, Humano y/o Logístico	PLAN DE CONTINGENCIA (POR CADA RIESGO)	Descripción del estado y avance de las acciones desarrolladas por los Responsables de implementarias En caso que se haya materializado el riesgo indicar las acciones realizadas, de acuerdo con lo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del IDRD.	Descripción de los soportes de las evidencias documentales de la implementación de los controles y planes de acción.	
12	GESTION JURIDICA	Asumir posiciones legales en contra de la defensa de los intereses de la entidad	Alto (4)	Alto (4)	Reducir	Realizar reunión con el equipo de trabajo 1 vez al año o cuando haya renovación del equipo de trabajo en donde se establezcan los procedimientos, lineamientos de defensa, radicación de documentos en ejercicio de la defensa judicial	30 de noviembre de 2021	Reuniones realizadas reuniones requeridas *100 Meta: 100% Frecuencia: Semestral	Recurso humano	Relevar al profesional a cargo el asunto y dependiendo del nivel de incumplimiento del lineamiento se dará traslado a la Oficina de Control Disciplinario Interno o la Procuraduría General, se hará memorando en caso de que sea una persona de planta o un requerimiento formal por posible incumplimiento de obligaciones en caso de ser contratista	A la fecha no se han implementado las acciones descritas. El riesgo no se materializo en el primer trimestre del 2021.	Todos los documentos generados por los abogados vinculados a la Oficina Asesora Jurídica son revisados y firmados por el Jefe de la oficina Asesora, teniendo en cuenta que las correcciones y sugerencias son realizadas mediante hilo de correo no es posible adjuntar dichas evidencias debido a que su contenido esta en custodia del Jefe. Como evidencias se cuenta con correos electrónicos, memorandos de salida, contestaciones de demandas, contestaciones de tutelas.	Riesgos 1. De acuerdo con el seguimiento del proceso y la información aportada es insuficiente para determinar si los controles propuestos generan valor agregado al proceso y coadyuvan a la mitigación del riesgo. Así mismo es importante determinar y clasificar el tipo de información que se puede suministrar para el seguimiento a la implementación de los controles, ya que es necesario que esta sea objeto de revisión. Por lo anterior, frente a la situación se sugiere al proceso evaluar la pertinencia de las evidencias que dan cuenta dela trazabilidad del control. Riesgo 2. De acuerdo con las evidencias aportadas por el proceso, se evidencia la implementación del control, a través de la matriz de control de las solicitudes y requerimientos allegados a la Oficina Asesora Jurídica, el cual permite verificar el estado de los mismo y el tipo de solicitud. Se sugiere al proceso determinar convenciones para los colores que se asocian en ella, para dar una fácil lectura. Se mantienen las observaciones realizadas por la OCI, en la evaluación a la gestión del riesgo de corrupción reportada al proceso el 15 de abril de 2021.
		Recibir dadivas por agilizar trámites relacionados con el Aval deportivo de las escuelas de formación deportiva y el Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas.	Alto (12)	Alto (8)	Reducir	Una vez se realice la racionalización del trámite, se podrá realizar el seguimiento del mismo a través de la página del Instituto en cuanto al estado de la solicitud y trazabilidad del mismo.	30 de noviembre de 2021	Cumplimiento del cronograma de actividades de racionalización del trámite. Meta : 100 Frecuencia: bimestral	Económico, tecnológico, Humano y/o Logístico	Relevar al profesional a cargo el asunto y dependiendo del nivel de incumplimiento del lineamiento se dará traslado a la Oficina de Control Disciplinario Interno o la Procuraduría General, se hará memorando en caso de que sea una persona de planta o un requerimiento formal por posible incumplimiento de obligaciones en caso de ser contratista	Se realizó seguimiento y gestión de las actividades descritas en el plan de trabajo de racionalización de los Trámites de Reconocimiento deportivo y aval de escuelas de formación, el indicador se cumplió en un 100% El riesgo no se materializo en el primer trimestre del 2021.	Plan de trabajo racionalización de trámites a cargo de la OAJ, actas de las reuniones, formatos y procedimientos en actualización, ruta de procesos aval deportivo y proyecto de resolución aval deportivo. En la matriz de seguimiento control de otorgamiento se lleva el registro de las solicitudes de clubes deportivos que ingresan a la Oficina Asesora Jurídica, así como los números de radicados por medio de los cuales se da respuesta a dichas solicitudes, concepto de la OAJ y fecha de respuesta, adicional se lleva matriz Control de solicitudes de Aval Deportivo, donde se puede evidenciar los radicados de las solicitudes y respuestas recibidas y emitidas a las escuelas. Debido al gran número de radicados generados la evidencia se encuentra registrada en las matrices donde se registran los números de memorandos generados en respuesta a las solicitudes radicadas.	
13	Control, Evaluación y Seguimiento	Omitir intencionalmente hechos presuntamente irregulares detectados en auditorias, evaluaciones y/o seguimientos, con el fin de favorecerse a sí mismo y/o a un tercero	Alto (4)	Alto (4)	Reducir	Conformar equipos de auditoría de número plural e impar preferiblemente para promover control compartido sobre el desarrollo de la auditoría.	20 de febrero de 2021	Número de casos omitidos en los cuales se detectan hechos irregulares Meta: 0 Frecuencia: Semestral (No. de trabajos de auditoría con equipo auditor plural asignado/Total de auditorías programadas para la vigencia)*100 Meta: 100% Frecuencia: De acuerdo al cronograma establecido	Recurso humano: Funcionarios y personal contratista de la Oficina de Control Interno financiado por proyecto de inversión de la SAF	Notificar a la Oficina de Control Disciplinario Interno así como a las autoridades competentes	Controles: C1 y C2: El 30/abr./2021, en mesa de trabajo "Monitoreo y revisión mapa de riesgo de corrupción del proceso Control, Evaluación y Seguimiento- vigencia 2021", se determinó la eliminación de la causa "Desconocimiento del Código de ética del auditor interno del IDRD", por efecto también se eliminan las dos controles asociados. Se actualizó el mapa de riesgo, pendiente su remisión a la Oficina Asesora de Planeación. C3. Se tiene previsto realizarla en el mes de junio, en concordancia con la periodicidad establecida en el control. C4: Durante el periodo de seguimiento, se tienen 2 auditorías en curso, en los cuales cada auditor firmo el acta de Declaración de conflicto de intereses y compromiso ético Auditoría al Proceso transversal de Adquisición de Bienes y Servicios del IDRD.- Auditoría Proceso Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios, C5: En cada auditoría se realizó la revisión del contexto, alcance y avance de la auditoría interna de control interno, en cuanto a cumplimiento de objetivos, ejecución de pruebas y calidad y pertinencia. <u>Plan de acción:</u> En Comité CICC del 29/enero./2021, se presento para su aprobación el Plan Anual de Auditoria , en la cual se mostro la conformación de equipos de auditoría de número plural <u>Indicadores</u> 1. Número de casos omitidos en los cuales se detectan hechos irregulares Meta: 0 Frecuencia: Semestral 2. (No. de trabajos de auditoría con equipo auditor plural asignado/Total de auditorías programadas para la vigencia)*100 Meta: 100% Frecuencia: De acuerdo al cronograma establecido <u>Riesgos Materializado:</u> No se reportan.	Controles: C1 y C2: Acta No. 105A_ "Monitoreo y revisión mapa de riesgo de corrupción del proceso Control, Evaluación y Seguimiento- vigencia 2021". C3: En avance, no se presentan evidencias. C4: Se adjunta la Declaración de conflicto de intereses y compromiso ético firmada por los auditores. C5: Acta No. 22ª. Auditoría al Proceso transversal de Adquisición de Bienes y Servicios del IDRD.- Actas 28ª, 35ª. Auditoria Proceso Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios <u>Plan de acción:</u> Acta No. 1 Comité CICC del 29/enero/2021. <u>Indicadores</u> 1.-No aplica, su frecuencia es semestral. 2- Se programaron 2 auditorias, cada una tiene un numero par de auditores.	Las evidencia aportadas en el seguimiento son consistentes con la implementación del control y del plan de acción. Así mismo se evidenció en el seguimiento que las observaciones remitidas el 15 de abril 2021, fueron atendidas, quedando pendiente la remisión del Mapa de riesgos de Corrupción actualizada V2 a la Oficina Asesora de Planeación para su cargue en la pagina Web.

CONSOLIDADO MAPA DE CORRUPCIÓN 2021- IDRD - (Al 30-abr-21)											SEGUIMIENTO DE EJECUTORES A 30 de abril de 2021		SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI A 30 de abril de 2021
No.	PROCESO	PUEDA SUCEDER QUE (Riesgo)	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	RESPUESTAS AL RIESGO	ACCIÓN	FECHA LÍMITE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN	INDICADOR	RECURSOS Económico, Humano y/o Logístico	PLAN DE CONTINGENCIA (POR CADA RIESGO)	Descripción del estado y avance de las acciones desarrolladas por los Responsables de implementarlas En caso que se haya materializado el riesgo indicar las acciones realizadas, de acuerdo con lo establecido en la Política de Gestión del Riesgo del IDRD.	Descripción de los soportes de las evidencias documentales de la implementación de los controles y planes de acción.	
14	GESTION ASUNTOS LOCALES												Se evidencia Radicado IDRD No. 20201400464813 del 29 de diciembre de 2020, donde la Oficina de Asunto Local remite justificación para no identificar riesgos de corrupción. Sin embargo, una vez revisado se observa que la justificación esta asociada tipologías de riesgos basados en los criterios emitidos por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, mientras que la gestión del riesgo del IDRD, se rige bajo los parámetros de la Política de la Gestión del riesgo y la IDRD y Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas- Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, en los cuales es necesario que en la descripción del riesgo concurren los componentes de su definición, así: ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO. (DAFP, 2018)". A la fecha no se cuenta con la trazabilidad del concepto emitido por parte de la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de Segunda Línea. En virtud de lo anterior, se sugiere que se tengan en consideración las recomendaciones dada en Radicado No. 20211500139093 del 12 de abril de 2021 "Remisión Informe de evaluación del estado de la Gestión del Riesgo de Corrupción-vigencia 2021."
15	SERVICIO A LA CIUDADANIA												Se evidencia los siguientes radicado: 1- No.20215000027643 del 26 de enero de 2021, "Riesgo de corrupción en procesos misionales - PQRDS" STRD. 2- No. 20214000024853, del 28 de enero de 2021_Análisis de Riesgo de Co corrupción en Trámite de PQRSD- STC. 3- No. 20216200028103, del 27 de enero de 2021, Análisis de los Riesgos de Corrupción en el trámite de PQRSD- STP. 4- No. 20201400464813, del 29 de diciembre de 2021, A la fecha no se cuenta con la trazabilidad del concepto emitido por parte de la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de Segunda Línea. En virtud de lo anterior, se sugiere que se tengan en consideración las recomendaciones dada en Radicado No. 20211500139093 del 12 de abril de 2021 "Remisión Informe de evaluación del estado de la Gestión del Riesgo de Corrupción-vigencia 2021."
16	PLANEACIÓN DE LA GESTION												No se cuenta con documento soporte de justificación del proceso, que permita evaluar su posición. En virtud de lo anterior, se sugiere que se tengan en consideración las recomendaciones dada en Radicado No. 20211500139093 del 12 de abril de 2021 "Remisión Informe de evaluación del estado de la Gestión del Riesgo de Corrupción-vigencia 2021."